

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

tic

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551-2021-MPLC/A

Quillabamba, 19 de octubre del 2021.

#### VISTOS;

El Informe N° 2496-2021/GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 1245-2021-UP/DPP-MPLC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Informe N° 608-2021-HDC/DPP-MPLC, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 0706-2021/O.A.J.-MPLC/LC, Proveído N° 4792-2021, de Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 188-2020-MPLC, de fecha 29/12/2020 y Promulgado por Resolución de Alcaldía N° 558-2020-MPLC/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 558-2020-MPLC/A, de la misma fecha;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2021-MPLC, de fecha 14/01/2021, se aprueba el Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2021-MPLC/A, de la misma fecha;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 535-2021-MPLC, de fecha 13/10/2021, se aprueba la incorporación a la Programación Multianual de Inversiones PMI-2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, como inversión no prevista en la Cartera de Inversiones el proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, identificado con CUI N° 2516798, por el monto de S/. 41,806.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 2496-2021/GIP/JCC/MPLC, con fecha de recepción 14/10/2021, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, en atención al Informe N° 0164-2021-DEP-MPLC-LC/JFHL del Jefe de la División de Estudios y Proyectos, quien solicita incorporación al PIM – 2021. Por tanto, solicita incorporación de inversión al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2021 de la Municipalidad Provincial de la Convención el Proyecto Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, identificado con CUI N° 2516798, para el ejercicio fiscal 2021, sustentando que tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico o estudio definitivo de la inversión en mención, con el objetivo de garantizar el financiamiento de la ejecución a través de transferencias económicas y satisfacer las necesidades básicas de la población beneficiada con la ejecución del proyecto de inversión descrito líneas arriba;

Que, mediante Informe N° 1245-2021-UP/DPP-MPLC, de fecha 14/10/2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto – Econ. Manuel Inocente Cahuana, previa revisión de los antecedentes informa que a la fecha si se cuenta con los Recursos financieros para su incorporación al PIM – 2021 del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO” con CUI N° 2516798, hasta por la suma S/. 41,806.00 Soles (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Seis Con 00/100 Soles), para la elaboración de Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 608-2021-HDC/DPP-MPLC, con fecha de recepción 14/10/2021, el Director de Planeamiento y Presupuesto – Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio, en consideración de los antecedentes descritos, Solicita aprobación mediante Acto Resolutivo del Titular del Pliego, la incorporación de proyecto de inversión al Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2021 de la Municipalidad Provincial de La Convención, para su elaboración de Expediente Técnico del Proyecto



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551-2021-MPLC/A

de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO” con CUI N° 2516798, por el monto de S/. 41,806.00 Soles (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Seis Con 00/100 Soles), para la elaboración de Expediente Técnico;

Que mediante Informe Legal N° 0706-2021/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 18/10/2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Abog. Ricardo Caballero Ávila, remite informe en atención a los documentos antes descritos, previo análisis y considerando la normativa legal vigente, **concluye y opina que es PROCEDENTE**, aprobar la incorporación al Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2021 de la Entidad del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, identificado con CUI N° 2516798, por la suma de S/. 41,806.00 Soles (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Seis Con 00/100 Soles), en mérito al informe de la Unidad de Presupuesto, y conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, con Proveído N° 4792-2021, con fecha de recepción 19/10/2021, el Gerente Municipal, dispone la emisión de Acto Resolutivo, conforme lo descrito en los considerandos precedentes;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la incorporación de proyecto de inversión al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2021, de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO”, con CUI N° 2417653, para la elaboración de su Expediente Técnico, por la suma de S/. 41,806.00 Soles (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Seis Con 00/100 Soles), por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y a la División de Estudios y Proyectos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y a la División de Estudios y Proyectos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
ALCALDÍA  
GM  
GIP  
DPP  
DEF  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447